

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6348 EDICION DE 14 PAGINAS	MARTES, ABRIL 4 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REGIMEN CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.228
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia & Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	\$ 54
3°) De más de media y hasta 1 página	\$ 90
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

DIRECCION Y ADMINISTRACION -- ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 800 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Sucesorios	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	6.70	130.00	9.00		cm.	
Posesión treintañal y deslinde	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	12.00	270.00	18.00		cm.	
Remates de inmuebles	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	12.00	270.00	18.00		cm.	
Otros remates	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	6.70	130.00	9.00		cm.	
Edictos de minas	180.00		12.00								cm.	
Contratos de Sociedades	0.50		la palabra		0.80	la palabra						
Balances	130.00		10.00	200.00	18.00	300.00	18.00	300.00	20.—		cm.	
Otros edictos judiciales y avisos	90.00		6.70	180.—	12.00	270.00	12.00	270.00	18.00		cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 16965 del 21/3/61.	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ing. Otto Barenbreuker	968
" " Econ. " 16966 " "	— Apruébase la Resolución N° 264/61, dictada por el Consejo General de A. G. A. S. para la ejecución de la Obra "Ampliación Red Cloacal en la calle Pueyrredon, entre Gurruchaga y 12 de Octubre	968 al 969
" " A. S. " 16967 " "	— Confírmase y promuévese al Personal de la Dirección Provincial del Trabajo	969
" " " " 16968 " 22/3/61.	— Déjase cesante al Sr. Feliciano Cano, Personal de Servicio del Hogar de Niños de la Merced, por reiteradas faltas	969
" " " " 16969 " "	— Por Tesorería Gral. previa intervención de Contaduría Gral. liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 3.000.— m/n.	970
" " " " 16970 " "	— Autorízase a la Dirección de la Vivienda a efectuar la venta de las casas de las viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia en Rosario de Lerma	970 al 971
" " " " 16971 " "	— Confírmase y promuévese al Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	971
" " Econ. " 16972 " "	— Designase al Sr. Administrador General de Aguas de Salta Ing. Mario Morosini a Jefe de la División Irrigación Carlos R. Correa funcionarios de la nombrada repartición, para que representen a la Provincia de Salta en las reuniones que se realizarán en Mendoza el día 27 de marzo del año en curso, el Comité Nacional Argentino de la Comisión Internacional de Irrigación y Drenaje	971
" " " " 16973 " "	— Ampliase, de acuerdo al art 13° de la Ley de Contabilidad en la suma de \$ 300.000.— m/n. a favor del Consejo General de Educación	971
" " " " 16974 " "	— Concédese 15 días de licencia ordinaria reglamentaria al Sr. Director de Estadística e Investigaciones Económicas don Alejandro Gauffin	971
" " " " 16975 " "	— Fijase un plazo de 10 días para que las distintas reparticiones centralizadas, descentralizadas y dependencias estatales designen y comuniquen a Contaduría General la persona que en cada jurisdicción tendrá a su cargo y responsabilidad el contralor y actualización del inventario de bienes del Estado	971
" " " " 16976 " "	— Rectifícanse los Decretos Nros: 16.612/61 y 16.654/61, estableciendo que las designaciones de la Srta. Lucrecia Pilar Martínez y del Sr. Manuel E. Guaymás lo son en los cargos de Ayudante 7° y Ayudante 5° respectivamente	971
" " " " 16977 " "	— Rectifícase el Decreto N° 12.953/58 estableciendo que la adjudicación de la parcela 3 de la manz. 17 sección B catastro 859 de Gral. Güemes lo es a favor de don Angel Cloquell	971 al 972
" " " " 16978 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Victor Musel, al cargo de Director de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia	972

EDICTOS DE MINAS:

N° 7970 — Solicitado por Ramón Moreno Lobo — Expte. N° 2.795 — M.	972
N° 7932 — Solicitado por Florentina Cañizares de Aramayo Expte. N° 2.557 — C.	972

LICITACIONES PÚBLICAS:

N° 7969 — Cárcel Penitenciaria — Licit. Públ. N° 7	972
N° 7968 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Públ. N° 14/61	972
N° 7965 — Hotel Termas Rosario de la Frontera Oficina de Compras y Suministros — Prov. de Arts. de consumo	972

EDICTO CITATORIO:

N° 7945 — Solicitado por Justina Lucinda López de Radich	972
N° 7922 — Solicitado por Pompilio Carrizo	972

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7930 — Banco de Préstamo y Asistencia Social	972
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCCESORIOS:

Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle	972
Nº 7901	— De doña Adelaida Tabarcache de Rodriguez	972
Nº 7969	— De don Julio Mamerto Riarte	972
Nº 7955	— De don Victor Humberto Caruso	972
Nº 7954	— De doña Mariana Caruso de Sassarini	972
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar	972 al 973
Nº 7934	— De don Jorge Aré	973
Nº 7926	— De doña María Clara Morales de Miy	973
Nº 7919	— De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero	973
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llatser de Saa	973
Nº 7905	— De don Pedro Celestino Pereyra	973
Nº 7900	— De doña Nadua Sivero de Sivero	973
Nº 7896	— De don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers	973
Nº 7879	— De don Salomón Abud	973
Nº 7870	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo	973
Nº 7857	— De don Ramón Zotto	973
Nº 7838	— De doña Rosa Argentiña Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura	973
Nº 7830	— De don Walter Vanetta	973
Nº 7810	— De doña Mari Felipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciríaco Abán	973
Nº 7782	— De don Victorino Vaca	973
Nº 7773	— De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana C. Senovia Campero y Dolores Loia Campero	973
Nº 7770	— De don Ramón R. Pont	973
Nº 7769	— De doña Evira Oliva de Linares	973
Nº 7760	— De doña Adelina Perez González de Méndez	973
Nº 7755	— De doña Luisa Granier de Cruells	973
Nº 7754	— De doña Angélica Baracat	973
Nº 7740	— De doña Jacuba Galván	973
Nº 7731	— De don Manuel Avelino Cantarero	973
Nº 7711	— De don Salomón Laine	973
Nº 7704	— De doña Martina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol	973 al 974
Nº 7696	— De don Toufik o Tuufih Bouhid	974
Nº 7695	— De doña Julia Mercedes Michel de Dávalos	974
Nº 7688	— De doña Matilde Usieto Lacambra de Carol ó Matilde Usieto de Ramos	974
Nº 7683	— De doña Dolores Medina de Hernandez	974

REMATES JUDICIALES:

Nº 7983	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Justina Choque	974
Nº 7982	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Felipe Carmelo Osotes vs. Juan Catania	974
Nº 7979	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Cornejo Costas vs. José Coll S. R. L.	974
Nº 7978	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Luisa Nanni de Palermo vs. José Coll S. R. L.	974
Nº 7947	— Por José A. Cornejo — Juicio: Gilberto Zilli vs. Carlos R. Hill	974
Nº 7939	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	974
Nº 7936	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Soravia vs. Emilio Novo	974
Nº 7927	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi	974 al 975
Nº 7916	— Por Juan F. Castañe — Juicio: Asencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luisa y Otros	975
Nº 7833	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero	975
Nº 7805	— Por José A. Cornejo, Juicio: Elías Bello vs. Chirino Abate	975
Nº 7798	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Villamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari	975
Nº 7715	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez	975

CITACIONES A JUICIO:

Nº 7967	— Wayar Tere a Tedín de vs. Municipalidad de Cachi y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda	975
Nº 7957	— Figueroa Miguel Estéban vs. Estrada Carlos	975
Nº 7997	— López Luis M. vs. Miranda José	975

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7902	— Solicitado por Sergio Agustín Cabral	975
Nº 7901	— Solicitado por Jesús María Basconcello	975 al 976
Nº 7859	— Solicitado por doña Emma Haydeé Luna de Gallo Mendoza	976
Nº 7782	— Borja Aquino de Prieto	976

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7980	— Roberto Ruiz de los Llanos vs. Suc. José Coll	976
Nº 7967	— Ricardo Valdés vs. Mirta A. Masciarelli	976
Nº 7964	— Raúl R. Moyano & Cía. vs. Ramón Baigorria y Raúl Nicolás Frías	976
Nº 7963	— Raúl R. Moyano & Cía S. R. L. vs. María Angelica Fernández Córdoba de Díaz	976

DESLINDE MENSURA Y AMONJONAMIENTO:

Nº 7856	— Promovido por don Lucas Gil	976
---------	-------------------------------------	-----

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7973	— Martínez, Capdevila Vivían	976
---------	------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7948	— Farmacia Juramento - Oscar Bouhid a favor de Ana Olga Ramona Jensen de Gremolizzi	976
---------	---	-----

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 7972	— María Nelly Amorós de Armñans a favor de Ricardo Angel	976
Nº 7971	— Yaque Saca a favor de Gustavo Canedo Reyes	976

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7984 — Salta Polo Club, para el día 7 del cte.	976
Nº 7981 — Club Atlético Cerrillos, para el día 14 del cte.	977
Nº 7976 — Centro Vecinal General Manuel Belgrano de Aguaray, para el día 9 del corriente	977
Nº 7975 — Centro de Profesores Diplomados, para el día 15 del corriente	977
Nº 7974 — Círculo Aguaray, para el día 9 del cte.	977
Nº 7966 — Confecciones Nallar Soc. Anón. Com. é Ind. para el día 21 del corriente	977
Nº 7959 — Club Atlético Libertad, para el día 9 del cte	977
Nº 7949 — Liga de Fútbol, Véspucio, para el día 12 de abril	977

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

977
977

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 16965 — A.

SALTA, Marzo 21 de 1961.

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el ingeniero Otto Barenbreucker; atento al contenido del mismo y a lo informado por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el ingeniero Otto Barenbreucker que textualmente dice:

—Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado por S. S. el señor Ministro, doctor Belisario Castro, que en lo sucesivo se denominará "El Ministerio", y el Ing. Otto Barenbreucker —L. E. Nº 3.507. 885 Dto. 56— con domicilio en la calle Jujuy 62 de San Miguel de Tucumán, celebran el siguiente contrato:

"Art. 1º. — "El Ministerio" encarga al Ing. Otto Barenbreucker el estudio del suelo del solar donde se levantará el Monoblok para viviendas que tiene programado la Dirección de la Vivienda, en la Avda. Entre Ríos entre Avda. Sarmiento y calle 25 de mayo; para determinar la solución más adecuada para la fundación del mismo.

"Art. 2º. — El Ing. Otto Barenbreucker se compromete a realizar, dicho estudio para ser entregado el día 10 de marzo del año en curso.

"Art. 3º. — El Ing. Otto Barenbreucker entregará: Resultado de los ensayos practicados sobre las probetas representativas del suelo; incluyendo:

- a) Peso específico.
- b) peso unitario aparente.
- c) límite líquido.
- límite plástico.
- índice plasticidad.
- e) ángulo de fricción interna y cohesión
- f) informe sobre las posibilidades de fundación del edificio en cuestión sobre este suelo.

Art. 4º. — El Ing. Otto Barenbreucker percibirá en concepto de honorarios profesionales por el trabajo de referencia la suma de (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) \$ 25.000.—

—De conformidad de las partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 6 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y uno.

Firmado: Dr. BELISARIO S. CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.
Ingeniero: Otto Barenbreucker.

Art. 2º. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará la suma de \$ 25.000.— m/n. (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), a

favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la mencionada suma a su beneficiario ingeniero OTTO BARENBREUCKER, en concepto de retribución por los servicios prestados, de acuerdo al contrato que antecede.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, deberá atenderse con imputación al Anexo E.— Inciso 20— ítem 2— Principal a) — Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 16966 — E.

SALTA, Marzo 21 de 1961.

Expediente Nº 295/1961.

—VISTO la resolución Nº 264 de fecha 18 de enero del año en curso, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta y contenida en las actuaciones del rubro relacionadas con a obra "Ampliación Red Cloacal en calle Pueyrredón entre Gurruchaga y 12 de Octubre de esta ciudad;

Por ello y lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 264/61, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta que se transcriben a continuación:

"VISTO este expediente por intermedio del cual la División Obras Sanitarias dependiente del Dpto. de Explotación eleva la documentación correspondiente a la obra del rubro y teniendo en cuenta la naturaleza de la misma los informes producidos y atento a lo solicitado por el referido Dpto. Técnico, el Consejo General —RESUELVE: Art. 1º. —

Aprobar en todas sus partes, la memoria descriptiva, cómputos métricos, planos y presupuesto confeccionados por el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), el que asciende a la suma de \$ 218.824.93 m/n. (Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos Con 93/100 Moneda Nacional), más los importes de \$ 32.823.74 m/n. (Treinta y Dos Mil Ochocientos Veintitres Pesos Con 74/100 Moneda Nacional) y \$ 10.041.25 m/n. (Diez Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos Con 25/100 Moneda Nacional), correspondiente al 5% de imprevistos y 5% de inspección respectivamente, para la ejecución de la obra Nº 961, "Ampliación Red Cloacal en Calle Pueyrredón Entre Gurruchaga y 12 de Octubre de esta Capital", en un todo de acuerdo a la documentación arrimada y a los informes producidos.— Art. 2º. — Autorizar al Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) a realizar la obra cuya documentación

se aprueba en el artículo que antecede, mediante convocatoria a licitación privada. Art. 3º. — Dejar establecido que la presente obra será ejecutada por razones de orden higiénico y bienestar general.— POR SECRETARIA, hágase conocer a los beneficiarios de la obra en cuestión, mediante publicaciones en los diarios de esta Capital, conforme a lo establecido en el art. 2º del Decreto Ley Nº 282/56 en vigencia. Art. 4º. — Solicitar del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, declarar obligatoria la financiación de la obra Nº 961: "Ampliación Red Cloacal en Calle Pueyrredón Entre Gurruchaga y 12 de Octubre (SALTA — CAPITAL), por parte de los propietarios de fincas con frente a la misma, de acuerdo a lo estipulado en el art. 5º del Decreto Ley Nº 282/56 en vigor.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado al Cap. III, Título 16, Subt. E, R. F. VII, Nº 16 Fondos Propios que atiende la ejecución de obras cloacales por cuenta de terceros en la Provincia".

Art. 2º. — Declárase obligatoria la financiación de la obra en cuestión por parte de los propietarios con frente a la misma, de acuerdo a lo establecido en el art. 5º del Decreto Ley Nº 282/56.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO LOURETTI

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 16967 — A.

SALTA, Marzo 21 de 1961.

—VISTO la Ley Nº 3587/61, mediante la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1960/61, y siendo necesario confirmar al Personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública teniendo en cuenta el cambio de nomenclador registrado en la citada Ley y las reales funciones que el mismo cumple,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Confírmase y promuévese al siguiente personal Administrativo, Técnico, Obrero y de Maestranza y de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que presta servicios en la Dirección Provincial del Trabajo, en las categorías y funciones que en cada caso se determina, a partir del día 1º de enero del año en curso:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Director — Sr. Bernardino S. Avila (hasta el 28/2/61).

Of. Princ. Insp. Pol. Trabajo — Sr. Guillermo Eduardo Vale.

Of. Princ. Insp. Pol. Trabajo — Sr. Rutilo Nazario Miranda.

Of. Princ. Insp. Pol. Trabajo — Sr. Vicente Nactandrea.

Of. Prnc. Insp. Pol. Trabajo — Sr. Julio Afranille.

Ofic. 2º. Adm. Sr. Luis Enrique Salazar.

Ofic. 2º. Insp. Sr. José Arnaldo Wierna.

Ofic. 2º. Jefe de Trab. Rural Sr. Benito Raúl Sequejo.

Ofic. 3º. Jefe de Planillas Sra. Rayus Lavague de Sueldo.

Ofic. 3º. Insp. Trab. Rural Sr. Milton Collar.

Ofic. 3º. Jefe Accidente Sr. Pedro León Guerrero.

Ofic. 3º. Ent. Pers. Sumin. Sr. Teodoro Ingo Ovando.

Ofic. 3º. Jefe de Reclamaciones Sr. Mateo Pascual Figueroa.

Ofic. 3º. Enc. Inspectoría A. S. Sr. Carlos Suárez.

Ofic. 3º. Insp. Rural Sr. Miguel Angel Cuello.

Ofic. 3º. Secretario Conciliar Sr. Pedro Marcelo Tejera.

Ofic. 3º. Jefe Sumario y Multa Sr. Julio Argentino Herrera.

Oficial 3º. Enc. Insp. Campaña Sr. Raúl Córdoba.

Ofic. 3º. Enc. Insp. Campaña Sr. Alberto Herrera.

Aux. 2º. Administ. Srta. María Isabel Santos.

Aux. 2º. Administ. Srta. Inés Cecilia López.

Aux. 2º. Administ. Srta. Julia Lucía Contreras.

Aux. 2º. Administ. Srta. Ruth Castellanos.

Aux. 2º. Insp. 2da. Sr. David Munizaga.

Aux. 3º. Administ. Sra. Gloria Vecotich de Flores.

Aux. 3º. Administ. Sr. Eduardo S. de la Fuente.

Aux. 3º. Administ. Sr. Eduardo Nolasco Figueroa.

Aux. 2º. Administ. Sr. Ernesto Sergio Caccia-bue.

Aux. 3º. (Abeg.) Jefe Patrocinio Jurídico Dr. Sergio Serrano Espelta.

Aux. 4º. Aux. Adm. Sr. Osman Silveti.

Aux. 4º. Aux. Adm. Sr. Carlos Ventura Paz.

Aux. 5º. Aux. Adm. Srta. María Esther Correa.

Aux. 5º. Aux. Adm. Sr. Miguel Alberto Núñez.

Aux. 5º. Aux. Adm. Sra. Victoria Cruz de Pastana.

Aux. 5º. Aux. Adm. Srta. Estela de Vasconcellos.

Aux. 5º. Aux. Adm. Sra. Estela Chapur de Daher.

Aux. 5º. Aux. Adm. Sra. Angélica Yasent de Dominguez.

Aux. 5º. Aux. Adm. Sr. José Eduardo Rodríguez.

Aux. 6º. Aux. Adm. Srta. Argelia R. Zapata.

Aux. 6º. Aux. Adm. Sr. Leopoldo Guzmán.

Aux. 6º. Aux. Adm. Srta. Estela de Vasconcellos.

Aux. 6º. Aux. Adm. Sr. Iván Néstor Gallardo (lic. 50%).

Aux. 6º. Aux. Adm. Sr. Humberto Soraitte.

Ayud. Mayor Aux. Adm. Sr. Arturo Solaligue.

Ayud. Mayor Aux. Adm. Srta. Erlinda Tintinay.

Ayud. Mayor Aux. Adm. Sr. Juan Antonio Correa.

Ayud. Mayor Aux. Adm. Sr. Francisco Martínez.

Ayud. Mayor Aux. Adm. Sr. Pablo García.

Aux. 3º. (Méd.) Médico Legista Dr. Edgar Cisneros.

Ayud. 2º. Adm. (Orán) Srta. Silvia E. Carrizo.

PERS. OBRERO Y DE MAESTRANZA

Aux. 3º. Chófer Sr. Gustavo Sibaldi.

Aux. 3º. Chófer Sr. Humberto Aluz.

Aux. 3º. Chófer Sr. Lucas Filipovich.

Aux. 3º. Chófer Sr. Vilanova Parada.

PERSONAL DE SERVICIO.

Ayud. 3º. Aux. de Serv. Sr. Héctor Gregorio Montoya (lic. 50%) (Inter. Niceto del V. Zaire) hasta el 28/2/61.

Art. 2º. — Designase a partir del día 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal

Administrativo, Obrero y de Maestranza y de Servicio, que se desempeñará en la Dirección Provincial del Trabajo en las categorías y funciones que en cada caso se determinen en vacantes existentes en Presupuesto de dicha repartición:

Director, Director Provincial del Trabajo Sr. Luis Evaristo Ponce.

Deleg. Zona Norte Deleg. Zonal Norte Sr. Bernardino S. Avila.

Jef. Pol. Trab. Jefe Pol. Trabajo Sr. Emilio Ricardo Villanueva.

Ofic. Principal Insp. Pol. Trabajo Sr. Nestor Rene Blasco.

Ofic. Principal Insp. Pol. Trabajo Sr. Carlos Adrián Nieto.

Ofic. Princ. Insp. Policía del Trabajo Sr. Nicolás Veluzzi.

Ofic. Princ. Insp. Policía del Trabajo Sr. Ricardo Figueroa.

Ofic. Princ. Insp. Policía del Trabajo Sr. Justo José Fernández.

Ofic. 5º. Aux. Adm. Direc. del Trabajo Sr. Juan Tomás Peiro.

Ofic. 5º. Aux. Adm. Direc. del Trabajo Sr. Pedro Marcelo Ponce.

Aux. 2º. Aux. Adm. Direc. del Trabajo Sr. José Humberto Joaquín.

Aux. 3º. (Proc.) Procurador Direc. del Trab. Sr. Aldo Melitón Bustos.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Sra. Dora Valentina Licuri de Girón.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Sr. Juan Ramón Ansi.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Srta. Silvia Díaz.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Sr. José Luis de la Torre.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Sr. César Hugo Barboza.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Sr. Juan Francisco Sánchez.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Srta. Blanca Nieva Heredia de Monteagudo.

Ayud. 9º. Aux. Adm. del Trabajo Srta. Julia Torres.

PERSONAL DE SERVICIO

Ayud. 3º. Aux. Serv. Direc. Trab. Sra. Nestora del Valle de Soradre.

Ayud. 3º. Aux. Serv. Direc. Trab. Sr. Raúl Chalaba.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse en la siguiente forma:

PERSONAL ADMINISTRATIVO: al Anexo E, Inciso 19, Item 1, Principal a)1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

PERSONAL DE SERVICIO: al Anexo E, Inciso 19, Item 1, Principal a)4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16968 — A.

SALTA, Marzo 22 de 1961.

Expediente N° 35.531/61

—VISTO en este expediente el sumario administrativo practicado oportunamente con motivo de la denuncia formulada por la Regenta del Hogar de Niños de La Merced, en contra del señor Feliciano Cano —Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales del Hogar, y teniendo en cuenta las conclusiones atribuidas en el mismo, se hace necesario decretar su cesantía, por comprobadas reiteradas faltas de disciplina y negligencia en el desempeño de sus funciones;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Déjase cesante al señor FELICIANO CANO —L. E. N° 7.212.275 —Auxiliar 5º, Personal de Servicios del Hogar de Niños de La Merced a partir del día 11 de diciembre de 1960, por reiteradas faltas de disciplina y negligencia en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las conclusiones atribuidas en el sumario administrativo practicado oportunamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16969 — A.

SALTA, Marzo 22 de 1961.

Expediente N° 35.111/60.

—VISTO que por Decreto N° 16.450 de fecha 9 de febrero ppdo. se reconoce un crédito por la suma de \$ 3.000.— m/n. a favor del doctor August Ingier, en concepto de subsidio para gastos de sepelio y luto, con motivo del fallecimiento de su señora esposa doña Ida Elisabeth Havsborg, ex empleada de esa Secretaría de Estado,

Por ello y atento al informe emitido por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 de las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a su beneficiario doctor August Ingier.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo G, Inciso Único, Deuda Pública, Principal 3, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 269 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 16970 — A.

SALTA, Marzo 22 de 1961.

Expediente N° 35.811

—VISTO la Resolución N° 1412 dictada por la Dirección de la Vivienda atento a lo informado por el Departamento Asistencial de la mencionada Repartición y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales de esa Secretaría de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección de la Vivienda a efectuar la venta de las viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia, al precio fijado de cada inmueble por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y pagaderas en cuotas mensuales e iguales, que deberán hacerse efectivo en un plazo de 30 (treinta) años, en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia y de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "BUEN RETIRO" (Rosario de Lerma)

APELLIDO NOMBRE Y	L. E. N°	Manz Parzana cala	Catas tro	Expe diente	PRECIO TOTAL	CUOTA MENS.
Gregorio Zerpa	3.956.011	14	2	1891. 1067 59	\$ 61.591	\$ 324.95

BARRIO "BELLA VISTA (Rosario de Lerma)

NOMBRE Y APELLIDO	L. E. N°	Manz Parzana cala	Catas tro	Expe diente	Precio Total	Cuota Mensual
Victor Córdoba	7.226.976	9	16	2046 2515 60	\$ 71.594.70	\$ 377.78
María Santos Burgos de Carrizo	---	10	16	2047 2520 60	" 72.077.90	" 380.25
Francisco Galleguillos C. I. N° 85.782	---	11	16	2048 2828 60	" 72.077.99	" 380.25
Polcarpo Cruz	3.948.973	12	16	2049 2766 60	" 72.077.99	" 380.25
Juan Cruz	7.227.559	13	16	2050 2801 60	" 72.077.90	" 380.25
Ana Villa de Delgado	6.483.806	14	16	2051 2800 60	" 72.077.99	" 380.25
Pedro Alaniz	7.234.733	15	16	2052 2798 60	" 72.077.99	" 380.25
Ventura Paez	7.025.854	16	17	2062 310 57	" 76.246.63	" 402.24
Gerardo Indalecio Miranda	---	17	17	2063 2804 60	" 76.246.63	" 402.24
Avelardo Raúl Fernández	3.909.589	18	17	2065 2281 57	" 76.246.63	" 402.24
Leonilda Medina de Ramirez	---	19	17	2066 2619 60	" 76.246.63	" 402.24
Juan Lera	3.906.151	20	17	2067 2504 60	" 76.246.63	" 402.24
Nicolás Demetrio Catacata	7.228.479	21	17	2068 2760 60	" 75.175.86	" 396.68
Jacinto Méndez	3.876.745	22	19	2138 1212 57	" 77.697.10	" 400.91
Teodoro Martiniano Ríos	7.249.527	23	19	2139 2795 60	" 72.803.55	" 384.09
Ramón Poncé	3.908.131	24	19	2140 2929 61	" 70.054.62	" 369.58
Ada Florencia Viñe	2.539.180	25	22	2088 2918 61	" 78.193.10	" 412.15
Martha Luisa del Cerro de Maldana	1.736.382	26	23	2090 2762 60	" 89.489.31	" 471.84
Filido Vicente López	---	27	23	2091 2349 59	" 83.776.09	" 441.98
Clemente Yapura	3.098.759	28	28	2206 1709 57	" 63.749.21	" 336.34
Alberto Santos Sorla Parlas	3.416.445	29	28	2207 3230 57	" 76.169.85	" 401.32
Santos Miguel Barboza	---	30	28	2208 2255 59	" 78.697.75	" 416.18
Néstor Osán	7.229.748	31	28	2209 3414 60	" 80.944.82	" 427.02
Bernardino Maldana	2.598.506	32	28	2217 2675 60	" 78.945.49	" 416.48
Hipólito Guantay	3.959.359	33	28	2218 2494 60	" 79.985.49	" 422.01
José Pulino Aramayo	4.232.383	34	28	2219 2503 60	" 77.228.16	" 407.24
Raúl Rosario Aramayo	7.226.998	35	28	2220 2465 60	" 76.660.16	" 404.45

Art. 2° — Los compradores constituirán a favor del Gobierno de la Provincia, hipoteca en primer grado por el precio de los inmuebles, los que registrarán por las disposiciones del Decreto N° 10.191 del 6/9/57.

Art. 3° — Por Escribanía de Gobierno, se otorgarán las correspondientes escrituras.

Art. 4° — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 5° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16.971 — A.
Salta, Marzo 22 de 1.961.
Expediente N° 221 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Visto la Ley N° 3.587/51, mediante la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1.960/61; y

Siendo necesario confirmar al personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, teniendo en cuenta el cambio de nomenclador registrado en la citada Ley y las reales funciones que el mismo cumple.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Confírmase, promuévese y designase de conformidad a la Resolución Interna N° 1.530 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 9 de marzo del corriente año, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — Aprobar las promociones del siguiente personal de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones:

- Alicia Gil de Figueroa, de Of. Mayor a Of. 5° (Jefe Sección).
- Andrea Victoria Cardozo, de Of. Ppal. a Aux. 2°.
- José Ríos de Of. Ppal. a Aux. 2°.
- Mercedes Rivas de Villafañe, de Of. 2° a Aux. 3°.
- Terésita de Jesús Aquenes de Martín, de Of. 3° a Aux. 3°.

Elena Cira Toranzos, de Of. 5° a Aux. 4°.
Otilia Erminda Ricardone de Velarde, de Of. 4° a Aux. 5°.

María Luisa Arana de Zilvetti, de Of. 5° a Aux. 5°.

María Justa Antonia Negrete, de Of. 6° a Aux. 6°.

Roque Gerardo Montellanos, de Of. 6° a Aux. 6°.

Elva Sarmiento, de Of. 7° a Aux. 7°.

Silvia Fanny Molina de Gómez, de Aux. Mayor a Aux. 7°.

Gladys Milagro Sosa, de Of. 7° a Ayud. Mayor.

Armando Fernando Figueroa, de Of. 7° a Ayud. Mayor.

Blanca Evelia Pons, de Aux. 2° a Ayud. Mayor.

Atilio Leandro Echazú, de Aux. 3° a Ayud. Mayor.

Amalia Aurelia Miguel, de Aux. Ppal. a Ayud. Ppal.

Alicia Elvira Poma de De Vita, de Aux. Mayor a Ayud. Ppal.

Ana Isabel Bagur, de Aux. 3° a Ayud. 1°.

José Antonio Pereyra, de Aux. 3° a Ayud. 1°.

Delfa Alicia Bouhid, de Aux. 3° a Ayud. 2°.

María Beatriz Wierna de Zadro, de Aux. 5° a Ayud. 2°.

Nelly Francisca Padilla de Richter, de Aux. 3° a Ayud. 3°.

Zulema Sarmiento de Escudero, de Aux. 4° a Ayud. 3°.

Myrian del Valle Silvera, de Aux. 5° a Ayud. 3°.

Toribia Lera, de Aux. 4° a Ayud. 5°.

Martha Sánchez de Ortíz, de Aux. 5° a Ayud. 5°.

Elvira Méndez, de Aux. 5° a Ayud. 5°.

"Art. 2° — Aprobar el examen rendido por la señorita Selva Licia Díaz, y designarla para el cargo de Sub-Tesorera de la Institución".

"Art. 3° — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la aprobación de las promociones que se detallan en el Art. 1° de la presente Resolución y designación efectuada en el Art. 2° y la confirmación del siguiente personal de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones":

- Alberto Román Lafuente, Gerente
- Nelly Emilia Wierna, Of. Ppal. (Jefe Departamento Sec. General)
- Oscar Vicente Alvarado, Oficial Principal (Contador General)
- Delfina María Ester Travallini, Oficial 3° (Tesorero)
- Hugo Mario Bartoso, Aux. 3° (Asesor Letrado)

María del Carmen Villagrán de Gramajo, Oficial 5° (Jefe Sec. 1ra.)

Susana Juana Diez de Arias, Oficial 5° (Jefe Sec. 1ra.)

Juan Néstor López, Of. 5° (Jefe Sec. 1ra.)

Raúl Plácido Garbal, Auxiliar 2°

María Adela Paz de Saravia, Aux. 3°

Delia Marcelina Cristóbal de Saravia, Aux. 3°

Nelly Angélica Pérez, Auxiliar 3°

Gloria Tefesa Vázquez de Santillán, Aux. 3°

Marta Angélica Arce, Auxiliar 3°

Aurelia Méndez, Auxiliar 4°.

PERSONAL DE SERVICIO

- Oscar López, Ayudante Mayor
- Santiago López, Ayudante 1°
- Custodio Montellano, Ayudante 3°
- Mario Ismael Ayala, Ayudante 4°.

"Art. 4° — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la aprobación de las siguientes designaciones de personal que venía desempeñándose transitoriamente:

- Carmen Victoria Martorell, Ayudante 2°
- Martha Alicia Sylvester, Ayudante 5°
- Zunilda López, Ayudante 5°.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 16.972 — E.
Salta, Marzo 22 de 1.961.
Expediente N° 546/1.961.

Visto que Administración General de Aguas de Salta, solicita mediante Resolución N° 444/61, dictada por su Consejo General, se designe una representación integrada por su Administrador General y funcionarios de la Repartición a fin de integrar el Comité Nacional Argentino de la Comisión Internacional de Irrigación y Drenaje, cuya reunión constitutiva se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza con el auspicio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I. N. T. A.) y Consejo Federal de Inversiones;

Por ello,
El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase al señor Administrador General de Aguas de Salta, Ing. Mario Morosini, al Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos, Ing. Walter Castellani y Jefe de la División Irrigación, don Carlos C. R. Correa funcionarios de la nombrada Repartición, para que representen a la Provincia de Salta en las reuniones que se realizará en Mendoza, a par.

del día 27 de marzo del año en curso, el Comité Nacional Argentino de la Comisión Internacional de Irrigación y Drenaje, conforme a la invitación obrada por el Consejo Federal de Inversiones.

Art. 2º -- Autorízase al jefe de la Administración General de Aguas de Salta, don Eustaquio Arjona para viajar a la provincia de Mendoza conduciendo el vehículo que trasladará a dicha provincia a la Representación designada.

Art. 3º -- Por Tesorería de Administración General de Aguas de Salta, deberán liquidarse los gastos de viáticos, combustibles etc.

Art. 4º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 16.973 — E.
Salta, 22 de Marzo de 1961
Expediente Nº 641 — 1961

Visto que la presidencia del Consejo General de Educación solicita la incorporación de la suma de \$ 300.000 m/n. al parcial "Automotores" de su presupuesto general de gastos; y atento a lo informado por Contaduría General.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Ampliase, de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Contabilidad, en la suma de Trescientos mil pesos m/n. el parcial 22 — "Automotores" — de la partida principal b) 1 del Capítulo II — Inciso VII — Consejo General de Educación — Item. 2 — "Otros Gastos" — del Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 16.974 — E.
Salta, Marzo 22 de 1961
Expediente Nº 741 — 1961

Visto la solicitud de licencia presentada por el señor Director de Estadística e Investigaciones Económicas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese quince (15) días de licencia ordinaria reglamentaria al señor Director de Estadística e Investigaciones Económicas, don Alejandro Gauffin, a partir del día 28 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Encárguese interinamente del despacho de la dirección mencionada, a la Jefa de Sección de la misma, señorita María Fanny Zirpolo Zerda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 16.975 — E.
Salta, Marzo 22 de 1961

Visto lo resuelto por Contaduría General en su disposición Nº 662 del 13 de marzo en curso, a fin de mantener en forma permanente, y al día el movimiento general de altas y bajas, marcación de bienes y demás tareas inherentes al control del patrimonio estatal;

Por ello y atento a lo solicitado por dicha repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Fijase un plazo de diez (10) días para que las distintas reparticiones centralizadas, descentralizadas y dependencias estatales designen y comuniquen a Contaduría General, la persona que en cada jurisdicción tendrá a su cargo y responsabilidad el control y actualización del inventario de bienes del Estado.

Art. 2º — La designación recaerá preferentemente en agentes inventariadores que cumplieron tareas relativas al levantamiento del censo de bienes del Estado, decreto Nº 3116/58, caso contrario se autorice al responsable a trasladarse a Contaduría General para que se provea de las instrucciones pertinentes.

Art. 3º — Regístran para los encargados del patrimonio que se designen conforme al artículo 1º, las disposiciones del artículo 88 y concordantes de la Ley de Contabilidad y artículo 21 de la Ley de Presupuesto.

Art. 4º — Designado el encargado del patrimonio de cada jurisdicción, Contaduría General solicitará su confirmación que se hará por resolución ministerial.

Art. 5º — El encargado de patrimonio de cada jurisdicción será intermediario directo entre la respectiva repartición o dependencia y la Sección Patrimonial de Contaduría de la Provincia, en todo lo concerniente a las informaciones de carácter patrimonial.

Art. 6º — Solicitese por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a los Poderes Legislativo y Judicial la adaptación de las normas del presente decreto y la colaboración necesaria, a fin de que el Censo de Bienes del Estado abarque la totalidad de los bienes de la Provincia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Ober Dömenichelli
Ministro interino de Gobierno

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.976 — E.
Salta, Marzo 22 de 1961.
Expediente Nº 772 — 1961.

Visto lo solicitado por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas en nota 128 de fecha 17 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquense los decretos números 16.612—1961 y 16.654—61, estableciendo que las designaciones de la señorita Lucrecia Pilar Martínez y del señor Manuel E. Guaymás lo son en los cargos de Ayudante 7a. y Ayudante 5º, respectivamente, conforme a la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.977 — E.
Salta, Marzo 22 de 1961
Expediente Nº 155 — 1961

Visto estas actuaciones en las que don Angel Cloquell solicita la rectificación de su nombre en el decreto 12.953 de fecha 14 de febrero de 1958, por el que se lo adjudicó un lote fiscal en General Güemes; y atento a lo resuelto por la Junta de Catastro, lo informado por Dirección General de Inmuebles

y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el decreto Nº 12.953—1958, estableciendo que la adjudicación de la parcela 3 de la manzana 17, sección B, catastro 859 de General Güemes lo es a favor de don Angel Cloquell y no como se consignara en él equivocadamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.978 — E.
Salta, 22 de Marzo de 1961
Expediente Nº 784 — 1961
Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Doctor Víctor Musell, al cargo de Director de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Art. 2º — Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección General de Inmuebles, hasta tanto se designe el titular, al señor Jefe del Departamento Técnico de dicha repartición, Ing. Samuel Gombrasky.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7.832 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de Hierro, Mina denominada "SANTA BARBARA" ubicada en el Departamento de Traya presentada por la Señora Florentina Cañizarés de Aramayo en Expediente Número 3.557/C, el día Nueve de Agosto de 1960 a horas Nueve y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la iglesia del pueblo de San Antonio y desde este punto se miden 1.500 metros al Este.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral".— A lo que se proveyó. Salta, Febreró 24 de 1961.

Regístrese en el Registro de Minas (arts. 118 del Código de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel avisando del mismo en las puertas de la Secretaría (arts. 119 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese a la interesada y al propietario del suelo, repóngase y estése, la peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273 Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Salta, Marzo 9 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
Lo que se hace saber a sus efectos.

e) 13 — 22 — del — 3 — y — 4 — 4 — 61

Nº 7970 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLATA Y PLOMO, MINA DENOMINADA "ARGENTINA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALDERA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON MORENO LOBO EN EXPEDIENTE NUMERO 2795 — M. EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1958 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Debe tomarse como punto de referencia la confluencia de los arroyos "la ovejería" y el de "huaco hondo" los que forman el "río nieves", desde este punto exactamente desde la referida confluencia a 1.400 mts. de distancia hacia el Oeste con azimut de 245°. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, junio 28 de 1960. Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 28 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario
e) 4-13 y 24-4-61

Nº 7965 — HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA — OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS.— Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de Abril de 1961, a horas 11, para la provisión de artículos de consumo, destinados al Hotel Termas — Rosario de la Frontera.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en dicho establecimiento.
LA ADMINISTRACION

e) 3 al 5.4.61.

EDICTO CITATORIO:

Nº 7945 — REF.: Exptes. Nos 227 — 50 y agdo. 6602 — R — 60 s. transf. p 2/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JUS. TINA LUCINDA LOPEZ DE RADICH tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 10523 del 14/6/54, para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), por la acequia Municipal, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,0600 Ha. del inmueble de catastro Nº 294, ubicado en la Manzana 28, Departamento de Cafayate. En época de estiaje, tendrá un turno de 1/2 hora en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del pueblo.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 27-3 al 11-4-61

Nº 7922 — REF.: Expte. Nº 1546/51 s.r.p. 3/3 PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que POM. PILO CARRIZO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,47 l/segundo, a derivar del río Metán (márgen derecha), por medio de un canal comunero, carácter PERMA-

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7969 — MINISTERIO DE GOBIERNO.

J. 6-I. PUBLICA — CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 7.— Llámanse a Licitación Pública para el día 11 de Abril del corriente, a horas 11 o en su defecto para el primer día hábil subsiguiente, para la provisión de:

Ropa y Equipo Para el Personal de Empleados y Recluidos del Establecimiento, Cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con los Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas.

ADOLFO TEOFILO DIP, Director General.
e) 3 al 5.4.61.

Nº 7968 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caseros 527 — SALTA. LICITACION PUBLICA 14/61

Llámanse a licitación pública número catorce, para el día trece de abril de 1961, a las 18 hs., por la adquisición de llaves de paso de hierro fundido con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caipe, Km. 1826, MCGB, Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y demás condiciones, serán retirados del Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de \$ 5.— m/n.— Podrá remitirse, igualmente, dicho valor en timbres postales.

e) 3 al 5.4.61.

herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarcache de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Diciembre 27 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Máximo Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

— José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habiilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habiilitase la feria de semana santa.—

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

— RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habiilitase la feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 20 de 1961.
DI. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

NENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble denominado "Fracción A y B", catastro Nos. 4.900 y 4.901, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 24-3 al 10-4-61

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30 "POLIZAS COMPENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18.30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29-3-61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habiilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 23 de 1.961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habiilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano
e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Lcreyra.

Metán, Marzo 15 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1961.

Habilitase Feria.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 15-3 al 27-4-61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de doña Rosa rio Argentina Montellanos y Baibina Montellanos de Lopez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 16-3 al 23-4-61

Nº 7880 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 10-3 al 24-4-61

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑA.

LOZA DE ABAN y **DIONICIO CIRIACQ ABAN**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes.—Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto.— Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 8-3 al 20-4-61

Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-3 al 13-4-61.

Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El señor Juez de la Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanica de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.—Habilitase la feria de Semana Santa.—

SALTA, Marzo 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/3 al 17/4/61

Nº 7769 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 53761 año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.

Dr. Eloísa G. Agullar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Gardner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7749 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván.

METÁN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1/3 al 13/4/61

Nº 7731 — TESTIMONIO: Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Avelino Canterero", Expte. Nº 40.373/60, El Juez de 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Avelino Canterero.

Salta, 9 de Febrero de 1961.—

e) 28-2 al 12-4-61

Nº 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salomón Lalme.

Salta: Diciembre de 1960.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

Nº 7704 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 12 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario
e) 23/2 al 7/4/61

Nº 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFER o TOUFIR BOUHID para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en Foro Salteño y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario
e) 22-2 al 6-4-61

Nº 7695 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHEL DE DAVALOS. Habilitase la feria.

Salta, 21 de Diciembre de 1960.
R. Aldo Martearena — Secretario
e) 22-2 al 6-1-61

Nº 7.688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA DE CAROL o MANUELA USIETO DE RAMOS para que hagan valer sus derechos.

Salta, Septiembre 7 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 21 — 2 — al — 5 — 4 — 61

Nº 7.688 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación Civil, Dr. Ernesto Saman; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MELINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.

Salta, Febrero 1 de 1.961.
Dr. Ricardo Aldo Martearena — Secretario
e) 17 — 2 — al — 4 — 4 — 1.961

REMATES JUDICIALES

Nº 7983 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL

El día 19 de Abril 1961, a las 18 horas, remataré por disposición Sr. Juez de Paz, Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357, Dpto. Nº 4 — Ciudad — en la Ejec. seguido por Suc. Francisco Moschetti hoy S. A. vs. Justina Choqué. Prendario Exp. Nº 5449 — 1960. Una bicicleta "DITCO" Mod. 2549 G. "Rodado 26" cuadro Nº 27940, en buenas condiciones, verla en poder del depositario judicial España 654 casa del actor. BASE \$ 3.290.000, dinero de contado y al mejor postor, com. a ejed adquirente. Seña 30% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado. Publ. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 3 días y con días de anticipación Ley Nº 12962. Si después de 15 minutos de haberse abierto el acto del remate no hubieren postores por la base indicada, se procederá a un nuevo remate sin BASE. Informes al suscrito Martillero, Andrés Ilvento.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7982 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Un diablo montado sobre neumáticos. SIN BASE. El día 13 de Abril 1961, a las 18 horas remataré por disposición del Excmo. Tribunal del Trabajo, en la ejecución juicio Ejecutivo seguido por Felipe Carmelo Osorio vs. Juan Catania Exp. 2827-59 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. Nº 4) ciudad. Un diablo montado sobre neumáticos, de 9 x 24, de hierro, verlo en poder del Dep. Judicial Sr. Catania Belgrano Nº 2049. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, com. a ejed adquirente, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el T. del Trabajo. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 3 días. Por informes al suscrito Martillero, ANDRES ILVENTO.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7979 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VINO — SIN BASE

EL DIA 11 DE ABRIL DE 1961 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Tres mil esquetes de vino, con diez botellas con vino cada uno, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Luis Bartoletti, domiciliado en Córdoba Nº 366 — Ciudad. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo ENRI

QUE CORNEJO COSTAS VS. JOSE COLL S. R. L., Expte. Nº 24.624 — 1960". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7978 — POR: MARTIN LEQUIZAMON JUDICIAL

Máquinas de lavar pastas con sus motores

El 11 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO MARIA LUISA NANNI DE PALEERMO VS. JOSE COLL S. R. LTDA. venderé sin base dinero de contado dos máquinas de lavar pastas con sus respectivos motores en poder del depositario judicial señor Francisco Coll, Córdoba 366 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7.947 — JUDICIAL: — Por José Alberto Cornejo — Acoplado Frigorífico SIN BASE

en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta REMATARE SIN BASE, Un Acoplado Frigorífico, de semi-remoique color plateado, montado sobre 8 ruedas y una de auxilio, patente Nº 1-8.384 de la Provincia de San Luis, el que se encuentra en poder del depositario judicial sr. Armando Coggioia, domiciliado en Rioja Esq. C. Pellegrini Ciudad, donde puede ser revisado. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Carlos R. Hill Expte. Nº 40.461/60".

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 28 — 3 — al — 5 — 4 — 61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta

BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Baeblos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitán Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Suica y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres pircas y tapias. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin tarro ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pvcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 477 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez"

Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio — Ejecutivo Martín Saravá vs. Emilio Novo venderé con la base de veintidós mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (38.40 mts) Srd, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgiano (53.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 22/12/59.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria.—
e) 27 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONETACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi, según títulos inscritos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 2239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yudo o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7946 — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — Judicial — Terreno con Galpón — Entrega Desocupada — BASE \$ 750.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio Calle J. M. Leguizamón Nº 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 943, Catastro Nº 11587, sección D. manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 386, asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts de fondo por su

lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud. o sea una superficie total de 318,59 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de señal y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Motta Marlo, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTANIE

e) 14-3 al 12-4-61

Nº 7833 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Dargam Chain vs. Migue, Angel Escudero vendré con la base de las devaluaciones por el de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote Nº 4 plano Nº 267 de subdivisión de la finca Zanjas, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16-3 al 26-4-61

Nº 7835 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"
BASE \$ 47.666,86

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs. en el escritorio sito en Pueyrredón Nº 55. Metán, Remataré con la BASE de Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Setenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble denominado "Campo Las Llanas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de ésta Provincia, con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centiáreas, limitando al Norte finca Berta Horro y Pozo del Tlmo o Guayaacán de Guayacán A. de Parada; al Este el Destierrro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del Libro 4 de R.I. de Anta.— Catastr. Nº 159. Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Eleon. Livo — Días Bello vs. Chirino Abate, expte. Nº 691/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8-3 al 20-4-61

Nº 7788 — POR: RICARDO GUIDIÑO
Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400
EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a horas 18.00, en mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº

237, de esta ciudad. REMATARE CON LA BASE de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal. Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de frente por 49 m. de fondo. Superficie: 980 m2. Límites: Al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos al N. O., S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen", Catastro Nº 683. Títulos a folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en juicio: "Villamayor, Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari", Expte. Nº 4670/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y

por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUIDIÑO — MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7-3 al 19-4-61

Nº 7715 — EN METAN — INMUEBLE
"DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE

\$ 624.381,41%.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón Nº 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CEN. TAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10.— mts. de frente por 38,50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Living; Salón de negocio y call 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño tra., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lascasía L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del P. C. C. N. A. (Ahora F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán. Catastro Nº 963 — Valor fiscal \$ 44.200%. El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ. Expediente Nº 609/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27-2- al 11-4-61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7962 — EDICTO CITATORIO: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, de esta Provincia de Salta, cita y emplaza a don Estanislao Miranda o Estanislao Tapia Miranda, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Wayar, Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda — Ordinario — Indemnización de daños y perjuicios", Expte. Nº 21.296/59, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor "ad.litem" al defensor oficial de ausentes. Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 30 al 28.4.61.

Nº 7957. — En Autos Nº 40.470/60 — Figue roa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos — Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Saman cita y emplaza al señor Carlos Estrada, intlmándole a concurrir a este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. a reconocer como líquido y exigible el saldo de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, importe de los alquileres que adeuda al señor Miguel Esteban Figueroa, por los alquileres de los meses de Enero y Febrero del año 1960, de la casa de calle República de Siria 482 de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer por el término de veinte días.— Salta, Marzo 15 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3 al 28.4.61.

Nº 7897. — CITACION: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados "Embargo Preventivo — López Luis M. vs. Miranda José" ha resuelto citar a don José Miranda para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley.

Metán Diciembre 21 de 1.960.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 22 — 3 — a — 20 — 4 — 61

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

- FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m2., ll. mita; Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.
- FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.
- FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita, y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Ché naga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Citase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61.

Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconce de, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y te.

renos situados en calle Urquiza de ésta capital; entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el N° 866[60], que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y lmita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonia Gómez. Catastro, N° 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.
e) 22-3 al 5-5-61

N° 7889 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado la señora Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio de posesión treintañal como propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la manzana número 87, sección 6a, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, unidos entre sí y con extensión de 63 mts. sobre el costado Sud, por 86 metros sobre el costado Norte, y comprendidos dentro de los límites generales siguientes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez, antes de Isaias Ibáñez y hoy de Fanny Valdez; Sud, Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de Justo Beilido y Rómulo Aparicio; y Oeste, calle Lamadrid, catastrados bajo números 3446 y 98, designados como parcelas 9 y 10, el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho a los lotes mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fecha ut supra.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 21-3 al 19-4-61

N° 7782 — CITACION A JUICIO Y POSISION TREINTAÑAL. — El Juez de Segunda Nominación Civil en juicio: "Berja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de inmueble "El Bordo" o "Lote 7", situado en San Carlos" — Expte. 27.938[959] CITA. Por 30 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos. — Mide: 106 mts. frente sobre camino nacional, por 122,50 mts. fondo. — Lmita: Norte, Lote 8 Herederos Rita Aquino, hoy Juana Aquino de Martínez; Sud Lote 8 herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Serrano y Hermenegildo Ten hoy Bernardino Manani; Oeste, camino nacional San Carlos—Cafayate—, Catastro 078 —San Carlos— Riego: Nacional 1 hora 45 minutos, turno permanente.

Habilitase la Feria de Semana Santa.

Salta, Marzo 1° de 1961.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-3 al 4-4-61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 7980 — NOTIFICACION: EL Dr. ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo" — ROBERTO RUIZ DE LOS LLANOS VS. SUC. JOSE COLL, Expte. N° 22.453[61], ha dictado la Sentencia cuya parte resolutive dice: "Salta, 23 de Marzo de 1961. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del ca-

pital reclamado, sus intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JORGE T. DE LA ZERDA, en la suma de \$ 10.098.— m/n. (Arts. 2° y 6° del decreto ley 107—G—1956). COPIESE, notifíquese, repóngase. Oficiese a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal. Cítase al demandado por el término de tres días por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro que el actor proponga, a los fines de su notificación. ADOLFO D. TORINO, Juez. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 3 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 4 al 6-4-61

N° 7967 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Por el presente se notifica a la Srta. Mirta A. Masciarelli, que en los autos "Prop. Via Ejecutiva" — Ricardo Valdés vs. Mirta A. Masciarelli — Expte. N° 4104[60], que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 9 de Febrero de 1961. AUTOS Y VISTOS... Considerando... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; regulando los honorarios del Dr. Tristán Arturo Espeche en Un Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional (\$ 1.187.20 m/n.), como apoderado y letrado de la actora. — No habiéndose notificado personalmente ninguna providencia a la ejecutada, notifíquese la presente por edictos. — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Firmado: Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1.

Salta, Febrero 27 de 1961.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 3 al 5-4-61.

N° 7964 — Notifico a los señores Ramón Baigorria y Raúl Nicolás Frías, que en juicio 4612[60], que les iniciara "Raúl R. Moyano y Cía. — Ejecución Prendaria", el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, Dr. Ramón S. Jiménez, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 23 de diciembre de 1960. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ricardo Falú en la suma de \$ 763.40 m/n. — II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. — III) Regístrese, notifíquese y repóngase. — Dr. Ramón S. Jiménez".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 6 de 1961.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 3 al 5-4-61.

N° 7968 — NOTIFICO a la Sra. María Angélica Fernández Córdoba de Díaz, que en Juicio 4370[60] que le iniciara "Raúl R. Moyano y Cía. S. R. L. — Ejecución Prendaria", el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, Dr. Ramón S. Jiménez, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 23 de diciembre de 1960. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ricardo Falú, en la suma de \$ 1.000.— m/n. — II) Regístrese, notifíquese y repóngase. — Ramón S. Jiménez". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 6 de 1961.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 3 al 5-4-61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido, por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Mirandos de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos; Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pajaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Molinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los comandantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61.

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 7973. EDICTO. En los autos "Martínez Capdevila Vivian — Convocatoria de Acreedores", Expte. N° 955[60], que se tramitan ante este Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, se ha dictado el siguiente decreto: "San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 22 de 1961. Atento a la imposibilidad material de contar con la presencia de la señora VIVIAN MAR. TINEZ CAPDEVILA, según se acredita con el certificado médico acompañado, y debidamente refrendado por el señor Médico de Tribunales de la ciudad de Salta y conforme a lo previsto por el artículo 17 de la Ley de Quiebras, postérgase la audiencia de convocatoria de acreedores para el día 13 de abril próximo, a horas 9, debiendo notificarse las partes y efectuarse la pertinente publicación de nuevos edictos. Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL". — Lo que se hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 23 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 4 al 10-4-61

SECCION COMERCIAL TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 7948 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: A los fines previstos por la Ley N° 11.867 se comunica a los interesados la venta del Fondo de Comercio, Farmacia "Intemperio" de calle Gral. Güemes 200, Salta por el Sr. Oscar Boubid, a favor de Ana Olga Runona Jensen de Gremolizzi, comprendiendo el Activo de este negocio exclusivamente, abrogándose el Pasivo por el vendedor.

Para oposiciones dirigirse al Estudio del Dr. Lidoro Manoff; Mitre 371 1er. Piso Dpto. 1 — Salta.

e) 28 — 3 — al — 5 — 4 — 61

VENTA DE NEGOCIO

N° 7972 — A los fines legales comunicase que María Nelly Amorós de Armiñana vende a Ricardo Angel negocio "Modas Graciela" sito en Avenida 20 de Febrero 443 de Tartagal, tomando comprador a su cargo Activo y Pasivo. Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 3 de 1961.

NESTOR S. MARTINEZ GIL

Escribano Público Nacional

e) 4 al 10 4-61

Nº 7971 — AVISO.— Conforme ley 11.867 comuníquese que Yaque Saca vende a Gustavo Canedo Reyes existencias del aserradero calle Warnes sin número, de Tartagal, tomando comprador a su cargo activo y pasivo. Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 14 de 1961
NESTOR S. MARTINEZ GIL,
 Escribano Público Nacional
 e) 4-10-4-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7984 — SALTA POLO CLUB

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Día 7 de Abril de 1961 a las 21,30 horas — Calle Belgrano 450 — Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración acta anterior
- 2º) Memoria y Balance
- 3º) Renovación Parcial Comisión Directiva Vicepresidente; Prosecretario; Protectorero; Vocales: Segundo, Cuarto y Sexto, por dos años. Secretario por un año por renuncia del titular. Tres Vocales Suplentes y Síndicos.

e) 4-4-61

Nº 7981 — CLUB ATLETICO CERRILLOS CERRILLOS (Salta)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del corriente a horas 21,30 en la sede social de la Institución a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior
- 2º) Aprobación del balance y memoria anual.
- 3º) Renovación total de la C. D.

Cerrillos, 1º de abril de 1961.

JUAN R. DELGADO

Secretario

FRANCISCO PERETTI

Presidente

e) 4-4-61

Nº 7976 — CENTRO VECINAL GENERAL MANUEL BELGRANO DE AGUARAY

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1961, en el local del Club Social de Y. P. F. a las 10 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura del acta anterior
- 2º) Informes de Secretaría y Tesorería
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Asuntos Varios

JOSE MELITON MEDINA

Secretario

CIPRIANO ROJAS

Presidente Int.

e) 4 al 7-4-61

Nº 7975 — CENTRO DE PROFESORES DIPLOMADOS

Convocatoria a Asamblea General

La C. Directiva cita a todos los afiliados para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril, a las 16 horas, en el local de la Agrupación Docente Provincial — Juramento 99 — con el objeto de considerar la reforma de los artículos 16 y 18 del Estatuto. Los cita asimismo para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

4º) Consideración del plan de acción general para este año.

5º) Posición del Centro frente a la Liga del Noroeste en relación con el pacto de CAMYPD.

Salta, 29 de Marzo de 1961.

LA C. DIRECTIVA

e) 4 al 5-4-61

Nº 7974 — CIRCULO AGUARAY AGUARAY SALTA

SEÑOR CONSOCIO:

De conformidad con las prescripciones estatutarias, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 9 de abril de 1961, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria Anual, Balance Anual, Ganancias y Pérdidas e Inventario.
- 2º) Dar de bajas elementos inútiles y en desuso.
- 3º) Designación de una Junta Escrutadora.
- 4º) Elección de un Vice Presidente; Un Pro Secretario; Un Pro Tesorero; Un Vocal Titular 3º y Dos Vocales Suplentes 2º y 3º por un período de dos años y un Secretario por un año. La Asamblea se llevará a cabo a las 9,30 del citado día con una tolerancia de media hora.

La elección de los miembros de la C. D. se realizará desde las 11 hasta las 12 horas en que funcionará la mesa receptora de votos. Se recuerda a los Sres. asociados que en la Asamblea solamente podrán ser votados, los socios con una antigüedad mayor de seis meses y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas sociales.

La elección se hace por lista completa. Las listas pueden ser presentadas por cualquier socio en Secretaría hasta cinco días antes de la elección. Al lado del nombre de cada candidato, debe ir la firma del socio propuesto.

LA COMISION

e) 4 al 7-4-61

Nº 7968 — CONFECCIONES NALLAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL — CONVOCATORIA. — Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1961, a las 18 horas, en la sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 2 — al — 21 — 4 — 61

Nº 7.959 — CLUB ATLETICO LIBERTAD — CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1961 en nuestro local social, calle Deán Funes 531, a horas 10, de acuerdo al Art. 35, Capítulo octavo de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General.

3º) Informe del Organismo de Fiscalización.

4º) Sorteo para rescate de Títulos de Empréstitos.

5º) Renovación parcial de autoridades.

6º) Organismo de Fiscalización: Un Titular y un Suplente

7º) Asuntos Varios.

Bernardino Guzmán

Secretario

Oscar Hegab

Vice-Presidente

e) 3 al 4.4.61.

Nº 7.949 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día miércoles 12 de Abril del año en curso, a horas 18.00, en la sede de la Entidad, en Campanario, Vespucio Y. P. F. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta de la H. Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y del Balance General del ejercicio 1960.
- 3º) Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º) Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organismo de Fiscalización.
- 5º) Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 6º) Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Árbitros
- 7º) Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

— Art. 15 del Estatuto de la Liga de Fútbol Vespucio: — La Asamblea sesionará con

la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la firma.

Si no se obtuviera número reglamentario la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

CAMPO VESPUCCIO, Marzo 17 de 1961.
JUAN S. ZERDA — Secretario.

ANGEL V. CARRIZO — Presidente

e) 28/3 al 12/4/61

AVISOS
A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1961